

Buenos Aires, 31 de octubre de 2016

REFERENCIA: Expediente D.G.N. N° 1532/16, Licitación Privada N° 12/16.-

Se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 4 de la Defensoría General de la Nación, creada por Resolución A.G. 308/05 y modificada por las Resoluciones D.G.N. 1.288/09 y 793/15, siendo que la misma se encuentra integrada por el Cont. Leonardo Ramón SEOANE en su carácter de Presidente y por el Dr. Julio QUIÑONES y el Sr. Fernando Antonio JANZA en su carácter de Vocales.

A tal efecto se procede a examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Privada N° 12/16, cuyo objeto es la "Adquisición de materiales de iluminación para el Departamento de Arquitectura", y que de acuerdo al Acta de Apertura N° 62/16, obrante a fojas 81, se advierte que las firmas oferentes son las que se proceden a detallar:

OFERTA N° 1: "MITRE ELECTRICIDAD S.R.L.", OFERTA N° 2: "ENERGIA LOCAL S. A.", OFERTA N° 3: "ELECTRICIDAD CHICLANA de Santoianni y Rodríguez", OFERTA N° 4: "BENEDETTI S.A.I.C.", OFERTA N° 5: "SEMINCO S.A.", OFERTA N° 6: "ABASIS S.R.L.", OFERTA N° 7: "ENLUZ S.A.", OFERTA N° 8: "YLUM S.A.".

Que en primer término corresponde examinar si las ofertas se ajustan a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado. En tal sentido se expresa que todas las ofertas son **ADMISIBLES** con excepción de:

La OFERTA N° 1: "MITRE ELECTRICIDAD S.R.L." es **INADMISIBLE** conforme a lo expresado por la Asesoría Jurídica a fojas 578... "*de conformidad con lo establecido en el artículo 74, incisos f) e i), del RCMPD y el artículo 23, inciso f) e i) del PCGMPD, corresponde que se desestime la propuesta efectuada por el presente oferente*" ...debido a lo indicado por la firma oferente a foja 83 en cuanto a que "...los precios pueden variar según su condición frente a ARBA".

La OFERTA N° 4: "BENEDETTI S.A.I.C." es **INADMISIBLE** conforme a lo expresado por la Asesoría Jurídica a fojas 753 vuelta... "Sin perjuicio de haber sido intimada por el Departamento de Compras y Contrataciones a que complete la documentación faltante, el presente oferente no cumplió con los requerimientos (fs. 605)".

La OFERTA N° 6: "ABASIS S.R.L." es **INADMISIBLE** conforme a lo expresado por la Asesoría Jurídica a fojas 754... "Sin perjuicio de haber sido intimada por el Departamento de Compras y Contrataciones a que complete la documentación faltante, el presente oferente no cumplió con los requerimientos (fs. 606)".

Evaluada en consecuencia las propuestas presentadas, los extremos vertidos por la Asesoría Jurídica y las observaciones efectuadas por el área técnica, esta Comisión considera que corresponde preadjudicar:

RENGLÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	FIRMA PREADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MOTIVO /CRITERIO
Renglón 1	200	De acuerdo a pliego	"ELECTRICIDAD CHICLANA de Santoianni y Rodríguez"	\$ 393,00	\$ 78.600,00	Precio
Renglón 2	3000	De acuerdo a pliego	"YLUM S.A."	\$ 96,80	\$ 290.400,00	Precio
Renglón 3	200	De acuerdo a pliego	"SEMINCO S.A."	\$ 236,00	\$ 47.200,00	Precio
Renglón 4	500	De acuerdo a pliego	"ENLUZ S.A."	\$ 48,80	\$ 24.400,00	Precio

Total: 440.600,00

ORDEN DE MÉRITO:

- ✓ **Renglón 1:** Oferta N° 7 “ENLUZ S.A.” \$ 98.600,00. La oferta supera en un 10% al precio de referencia.
- Renglón 4:** OFERTA N° 8: “YLUM S.A.” \$ 35.900,00.
OFERTA N° 3: “ELECTRICIDAD CHICLANA de Santoianni y Rodríguez” \$ 39.000,00.
OFERTA N° 2: “ENERGIA LOCAL S. A.” \$ 60.000,00 supera en un 9% al precio de referencia

Las ofertas no incluidas en el presente orden de mérito corresponde a que superan en un 20% el precio de referencia determinándose tales como inconvenientes por precios.

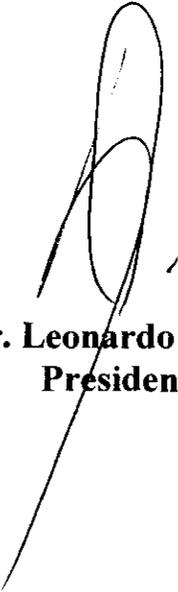
OBSERVACIONES:

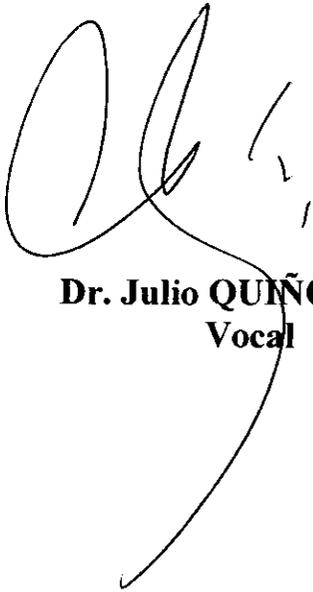
Renglón 3: cabe destacar que la oferta de la firma preadjudicada “SEMINCO S.A.” supera en un 7% al precio de referencia.

PUBLICACIÓN:

La Publicación del Acta de Preadjudicación deberá efectuarse de acuerdo a normativa vigente en la materia.-


Sr. Fernando JANZA
Vocal


Cdr. Leonardo R. Seoane
Presidente


Dr. Julio QUINONES
Vocal

RECIBIDO en el Dpto. de Compras y
Contrataciones (D.C.N.)
El día 03 / 11 / 16
A las 14:27 horas; Consta

